FALLAS EN LA IDEOLOGIA MARXISTA

Hemos expuesto en varios artículos la ideología marxista, tal cual aparece en el Manifiesto Comunista de 1848. Queda ahora la tarea de examinar algunas de sus ideas fundamentales.

El Profeta. Tajante es en sus afirmaciones Marx. "La evolución social está sometida a leyes férreas que en vano trata el hombre de modificarlas. Un determinismo fatal nos arrastra y es locura resistir a su impulso. Por eso el Comunismo triunfará".

Ya en vida pudo ver que muchas de sus predicciones fallaban. Tal sucedió con los motines de 1851 en París, cuyo desenlace final iba a ser la implantación del Comunismo. Pero un viraje tan inesperado para él como esperado para otros, dió al traste con todas sus profecías. No se inmutó el vidente ante el fracaso, Con su estilo mordaz y cáustico culpó a los dirigentes comunistas de cobardes e ineptos que no supieron responder a la gravedad del momento. El acertó, pero... no contaba con aquellos jefes tan incapaces.

Marx anunció que el Comunismo se impondría por su propio peso; que sería un sistema suavemente introducido por las mismas circunstancias sociales y mantenido pacíficamente por la honda convicción de los súbditos. Hasta ahora hemos sido testigos de que sólo el atraco, la acción directa, el engaño y la sorpresa han sido los entronizadores del comunismo. Y si se mantiene en el poder, es a fuerza de deportaciones, purgas y eliminaciones. La historia de la Checa es por demás elocuente.

Para Marx la implantación del Comunismo señalaría una nueva era en que, desaparecids las clases, no existiría la explotación del hombre por el hombre. La realidad rusa ha demostrado todo lo contrario. No hay país en el mundo donde la separación de clases sea tan evidente y radical. Basta ver los salarios y los privilegios inherentes a ellos. Mientras la inmensa mayoría, apenas hace frente a las necesidades más perentorias de la vida, una minoría nada en la opulencia de príncipes asiáticos.

Por otra parte los encantos del paraíso soviético no deben ser tan extraordinarios como los pintó la imaginación exuberante del jefe comunista. Basta ver la red de guardias que bordea la frontera rusa para evitar la fuga y alguna mancha negra lanza sobre el anunciado paraíso el que sean TANTOS los que, forzados a volver a Rusia, prefieren la muerte a vivir bajo el régimen soviético. Para muestra basta un botón: ahí está la maestra Kosenhina. Quien quiera más botones puede hallarlos en los Comentarios de este número de SIC. Las causas alegadas por el retraso en la creación del paraíso, son fútiles. Treinta años de régimen y con poderes dictatoriales tan absolutos, es un período considerable para la transformación planeada. Así opinaban, más que nadie, los mismos jefes comunistas.

Ni fué mucho más certera la pupila de Marx al prever que el triunfo de su sistema tendría su nacimiento en los países más adelantados e industrializados. Hasta ahora sólo ha logrado imponerse en países atrasados y de estructura agrícola rudimentaria. Los triunfos de la fuerza bruta no son más que momentáneos. Decir que Finlandia, Checoeslovaquia, Hungría Rumanía... son comunistas, vale afirmar que hace un par de años eran nazistas. Víctimas de brutal atropello soportaron

a regañadientes el yugo de la Cruz gamada como ahora el de la hoz y el martillo. Con la misma sinceridad con que rechazaban a Hitler, repudian a Stalin.

Pero Estados Unidos, Francia, Bélgica, Inglaterra, Suecia, Alemania, Italia, etc., etc., han rechazado el sistema político ruso y en todas partes, a pesar de las circunstancias postbélicas tan propicias a su desarrollo, acusa el comunismo un franco descenso y una debilitación muy sintomática. Como prueba elocuente y reciente enumeraremos lo sucedido en los Sindicatos de Mineros en Inglatera. Para los 42 puestos que actúan como directores de toda la organización, los comunistas consiguieron UN SOLO puesto. Al recibir felicitaciones por este éxito el Sr. Arturo Deakin, Presidente de la Federación Internacional de Sindicatos, respondió: "Esto no es más que el principio.." (Vid. TIME, Set. 20, 1948, pág. 23).

Así podríamos seguir enumerando los desaciertos proféticos de Marx que forman una letanía sin fin. Pero con lo dicho hay argumentos más que suficientes para dudar de las afirmaciones tan rotundas a que es muy aficionado el judío de Tréveris.

Un Dilema que no lo es. Para Marx la sociedad no puede girar sino en torno de dos polos económicos, opuestos y exclusivistas; el capitalismo o el comunismo. El Capitalismo, síntesis de todos los males. El comunismo, recapitulación de todos los bienes. Infierno y Paraíso. Y lleva el capitalismo tan consustancializados todos los defectos que se le achacan, que es inútil pensar en su corrección o reforma.

También en ésto los hechos están contra él. Entre el extremo capitalista y el comunista caben otros sistemas, donde los intereses individuales y las aspiraciones sociales, queden armónicamente conjugados. Citemos el movimiento cooperatista, tan social por su espíritu de colaboración, tan digno por su respeto a las prerrogativas humanas y tan estimulante de las actividades individuales. Quien quiera obtener datos concretos sobre su desarrollo mundial, hallará estadísticas y hechos muy significativos en INFORMACIONES COOPERATIVAS, publicado casi mensualmente por la Oficina Internacional del Trabajo. Como para muchos esa fuente u otra equivalente no está al alcance, voy a presentar unos datos de ese movimiento en los Estados Unidos, concretándonos a las Cooperativas Agrícolas.

Año	Asociaciones	Socios	Transacciones en dólares
1925-26	10.803	2.700.000	2.400.000.000
1945-46	10.150	5.010.00	6.070.000.000

Por no cansar al lector, nos hemos ceñido a los datos del primero y el último año en un lapso de cuatro lustros. Durante ellos se puede observar que el número de cooperativas, sensiblemente es el mismo. Las oscilaciones apenas son perceptibles fuera del año 1929-30, en que ascendieron a 12.000. Contrasta en cambio con esta estabilidad el número de socios que siempre aumenta, hasta adquirir en los últimos años un ritmo sumamente acelerado. Lo cierto es que en el lapso de veinte años casi ha duplicado el número de socios, pasando de 2.700.000 a 5.010.006.

Análogas observaciones podrían hacerse sobre el volumen de las transacciones, pasando de 2.400.000.000 a 6.070.000.000.

Note el avisado lector que los datos se refieren a una nación, y a una sola rama de su producción: la agrícola. Abarque ahora las otras ramas y otras muchas naciones y llegará a concebir la posibilidad de que el mundo, entre las estridencias de un exagerado capitalismo y un radical comunismo, puede haber una solución más decorosa y humana en el cooperatismo.

El mismo orígen del sistema entre los hijos del pueblo y en medio de una espantosa miseria, prueba hasta dónde este sistema generalizado puede ser el remedio de nuestro desarreglo económico social. No es, pues, cierto lo que decía Marx: que entre el capitalismo y el comunismo no había otro sistema económico que pudiera regir el mundo.

¿Capitalismo incorregible?

Ni tampoco se puede aceptar la otra afirmación de que "el capitalismo no puede reformarse ni corregirse sus defectos". No creemos que el obrero haya llegado a la conquista de todos sus derechos, mucho menos si abarcamos

en nuestra mirada el panorama mundial, y ¡oh ironía del comunismo! muchísimo menos si miramos a Rusia. Pero quien compare el año 1848 con el 1948, notará que se han dado pasos de gigante en la suerte del obrero. Para probar nuestro aserto con algunos hechos, ahí está la Oficina Internacional del Trabajo. Reflejan fielmente su espíritu y objetivos, la nota que figura en la carátula de la Revista Internacional del Trabajo:

"La Organización Internacional del Trabajo es una asociación de naciones, financiada por los Gobiernos y controlada democráticamente por los representantes de los gobiernos; de las organizaciones patronales o de las direcciones de empresas y de las organizaciones obreras.

Su objetivo es la promoción de la justicia social en todos los países del mundo. Para este fin, reune los hechos referentes a las condiciones sociales y del trabajo, formula normas mínimas internacionales y vigila su aplicación nacional.

La Organización consiste en los siguientes órganos:

LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO que actúa como una secretaría, centro mundial de informaciones y casa editora. Su personal está integrado por expertos procedentes de numerosos países diferentes, cuyos conocimintos, experiencia y asesoramiento están a disposición de todas las naciones que son miembros de la Organización. Tiene corresponsalías y corresponsales en muchos países.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION...

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO que es un parlamento mundial para cuestiones sociales y del trabajo Cada delegación nacional que participa en las reuniones anuales comprende dos delegados gubernamentales, un delegado que representa a los empleadores o las direcciones de empresas y otro que representa a los trabajadores. Cada uno de estos tres sectores expresa su opinión y vota independientemente, de suerte que se expresan todos los puntos de vista.

La conferencia adopta normas mínimas internacionales que están formuladas en tratados internacionales especiales llamados CONVENIOS y en las RECOMENDACIONES. Dichos instrumentos se basan en cuidadosos estudios sobre los hechos y en las discusiones sobre el particular. Como se requiere una mayoría de dos terceras partes de la CONFERENCIA para adoptar una decisión, puede decirse que representan el acuerdo general de la opinión mundial bien informada. A partir de la primera CONFERENCIA en 1919, la CONFERENCIA ha adoptado 67 CONVENIOS y 73 RECOMENDACIONES que se refieren a la duración del trabajo, vacaciones pagadas, protección de las mujeres y niños, prevención y reparación de los acidentes industriales, seguro contra el paro, enfermedades, vejez y muerte, problemas coloniales de trabajo, condiciones de trabajo de los marinos, etc., etc.

Las decisiones de la Conferencia no obligan automáticamente a los gobiernos, pero éstos deben someterlas a sus legislaturas nacionales. Si una legislatura acepta un Convenio, el Gobierno tiene la obligación de aplicarlo y presentar una Memoria anual en la que se indique la forma en que lo aplica; dicha Memoria es examinada por Comisiones especiales de la O. I. T .

La Conferencia de Filadelfia adoptó en 1944, una Declaración que confirma la primacía del objetivo social en la política nacional e internacional. Adoptó también Recomendaciones referentes al empleo, seguridad social y normas mínimas en los territorios dependientes".

Larga ha sido la cita pero de intento la hemos escogido por dar a conocer a los lectores de SIC la importancia de esta Institución, y sobre todo porque es un argumento aplastante y aniquilador contra una de las rotundas afirmaciones del tantas veces fallido profeta comunista.

En efecto, la O. I. T. nació después de la primera guerra mundial (1914-1918) y su constitución se halla inscrita en los tratados de paz que pusieron fin a aquella hecatombe: Tratado de Versalles, de Saint Germain, del Trianon y de Neuilly. Es pues obra del mundo capitalista y del régimen capitalista. Si su estructura misma indica un gran espíritu de justicia social, la historia de sus realizaciones y conquistas, demuestra que aquellos principios

y normas no han sido letra muerta ni vagas aspiraciones. El avance ha sido increíble. Ante este hecho de tanto relieve y a la vista de todo el mundo, se puede afirmar que **el sistema capitalista es IRREFORMABLE, que sus vicios no tienen corrección posible?**

Ministerios y Leyes del Trabajo. Es gran parte una de las más brillantes realizaciones ha sido la fundación de los Ministerios del Trabajo y las Leyes del Trabajo. Aquí en Venezuela, aunque a regañadientes se promulgó la primera Ley del Trabajo en 1928 y sus disposiciones, teóricamente acertadas, casi en su totalidad fueron letra muerta. A la desaparición del General Gómez, se presentó otra Ley en la que colaboraron el Dr. Alonso Calatrava, el Dr. Rafael Caldera con el Sr. David H. Blelloch de la Oficina Internacional del Trabajo.

Sería un estudio interesante comparar las legislaciones relacionadas con el Trabajo en el año de Manifiesto Comunista 1848 y las legislaciones actuales, 1948. Este sería otro golpe demoledor para el profeta Marx. Frente a unas disposiciones embrionaras y tímidas de 1848, hallaríamos legislaciones perfectas en su género y generosas en su contenido en 1948. A través de ellas aparecerían articulados completos sobre Contratos, sobre Condiciones de Trabajo, sobre riesgos profesionales, sobre seguros, sobre organizaciones del Trabajo, Conflictos, Tribunales del Trabajo... Un mundo nuevo e inmenso surgiría ante los ojos del sincero observador. En los días de Marx ni siquiera se podían prever muchas organizaciones que son hoy garantía de justicia en el Trabajo. Extraño es que ante este cuadro pueda repetirse que **El Capitalismo es irreformable e incorregibles sus vicios.**

Una historia. Hace un año se discutía en el Japón una Ley del Trabajo y el Representante de Rusia, buen discípulo de Marx pedía prerrogativas tan excesivas que ninguna industria podría soportarlas, mucho menos en el Japón. Ante las desmedidas pretensiones del delegado soviético, el Delegado Norteamericano hizo una pregunta: ¿podría decirnos el delegado soviético si los obreros en Rusia gozan de esos beneficios? Calló el lacayo de Stalin. De responder con sinceridad hubiera tenido que revelar algo espantoso.

Porque Rusia donde hace treinta años se implantó el sistema marxista **en toda su pureza,** se ha transformado en una inmensa cárcel y entre sus muros ha renacido la esclavitud. Allí gimen sin esperanza los esclavos del trabajo: fruto del sistema de Marx.

Víctor Iriarte

DE ACTUALIDAD

El año 1946 Mr. Seymour, Presidente de la famosa Universidad Yale, E. U., al entregar su reporte anual, terminaba pidiendo encarecidamente el establecimiento de un departamento de Religión en aquel venerable instituto.